



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha 25/7

DECRETO U. DE C. Nº 90 340 /

VISTOS:

Lo comunicado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales en Nota Nº 90-131, de fecha 17 de julio en curso, por la que da cuenta de la designación de don José Ladislao Quevedo Araneda en el cargo de Vicedecano de la referida Facultad para los efectos de extender el Decreto de nombramiento respectivo; lo informado por la Dirección de Personal, con fecha 20 del Pte., en cuanto a que don José Ladislao Quevedo Araneda cumple con los requisitos establecidos en el artículo 50 letra b) de los Estatutos de la Corporación para servir dicho cargo y teniendo presente, además, las facultades que me confieren el Decreto U. de C. Nº 90-242, de 11 de junio de 1990 y lo dispuesto en el artículo 50 letra c) de los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Nómbrese Vicedecano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales, a don JOSE LADISLAO QUEVEDO ARANEDA, a partir de esta fecha.

Transcribese y comuníquese al interesado; al Directorio de la Corporación; al Consejo Académico; al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Srs. Decanos de Facultades y Director Unidad Académica Los Angeles; Directores de Docencia, Graduados, Investigación, Extensión, Asuntos Estudiantiles, Personal, Planificación e Informática, Bibliotecas y Servicios; Contraloría y Servicio Jurídico.

Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 23 de julio de 1990.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CA/msc.